

IN MEMORIAM: PEDRO LOMBARDIA

El día 28 de abril de 1986 fallecía en Pamplona, a la edad de 55 años, tras una larga y dolorosa enfermedad, el Catedrático de Derecho Canónico, maestro de innumerables canonistas y universitarios, Profesor Pedro Lombardía.

Si hubiera de hacer una descripción a grandes rasgos de la personalidad del Profesor Lombardía —al que tuve la fortuna de tratar intensamente desde 1957—, diría que era, ante todo, un hombre de fe: una fe vivida, manifestada en obras hasta el último momento. Obras de amor y servicio a la Iglesia, fruto de su profunda y delicada fidelidad al espíritu del Opus Dei, que aprendió del Siervo de Dios, Mons. Escrivá de Balaguer, a quien profesó siempre una singular veneración y un acendrado cariño filial. Al mismo tiempo, se caracterizaba por su desbordante generosidad y su capacidad de sembrar amistad a su alrededor entre toda clase de personas. Se daba constantemente a los demás y siempre tenía tiempo para atender a todos, olvidándose de sí mismo, de sus ocupaciones o de su cansancio. A lo largo de toda su vida supo siempre establecer lazos de unión, pese a las discrepancias lógicamente existentes en el ámbito científico.

Como por otra parte, su talento profesional, su inteligencia, su agudo ingenio, su categoría científica y, en fin, su talante humano eran verdaderamente excepcionales, ha dejado el rastro de un elevadísimo número de discípulos —entre los que me cabe el honor de contarme—, que reconocen en Pedro Lombardía a su auténtico maestro. Cerca de medio centenar de profesores universitarios en las cátedras españolas de Derecho Canónico han sido formados por el magistro del Profesor Lombardía. A los que hay que añadir otros numerosos discípulos que rebasan incluso las fronteras españolas o que han seguido vías profesionales distintas.

El Profesor Lombardía nació en Córdoba el 14 de agosto de 1930. Fue uno de los primeros profesores de la Universidad de Navarra, impartiendo la docencia de la disciplina de Derecho Canónico en la Facultad de Derecho. El Profesor Lamberto de Echeverría dirigió su tesis doctoral y el Profesor José Maldonado dirigió su preparación para las oposiciones a Cátedra. En 1958 obtuvo por oposición la Cátedra de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Regresó después a Pamplona, donde fue uno de los iniciadores de la Facultad de Derecho Canónico. Fue Vicedecano de la Facultad de Derecho, Vicedecano de la Facultad de Derecho Canónico, Secretario General de la Universidad, Director del Instituto 'Martín de Azpilcueta'. En 1967 fue nombrado por S. S. Pablo VI Consultor de la Pontificia Comisión para la revisión del Código de Derecho Canónico, nombramiento que posteriormente fue prorrogado por S. S. Juan Pablo II hasta la promulgación del Código, de cuya Comisión de Interpretación Auténtica también formó parte.

Su producción científica —amplísima y original— es imposible de resumir aquí. Autor de más de un centenar de trabajos, entre libros y estudios de la especialidad, su labor en los ámbitos del Derecho Canónico y del Derecho Eclesiástico del Estado ha supuesto una auténtica renovación en el panorama metodológico de ambas disciplinas, tanto en España como en amplios sectores del extranjero. Impulsor de revistas y obras colectivas importantes: Revista 'Ius Canonicum'; edición comentada del Có-

digo de Derecho Canónico, preparada por el Instituto 'Martín de Azpilcueta'; manual de Derecho Canónico y manual de Derecho Eclesiástico del Estado, elaborados por Catedráticos españoles, etc. En octubre de 1980 fue elegido en Friburgo de Suiza, por la casi unanimidad de los varios centenares de votantes, Presidente de la Asociación Internacional para la promoción del estudio del Derecho Canónico, cargo que ostentaba en la actualidad. En enero de 1986 le fue concedida la Medalla de Plata de la Universidad de Navarra por su trabajo en ella durante más de veinticinco años. Desde 1984 ejercía la docencia como Catedrático de Derecho Canónico en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y actualmente era director del 'Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado', revista cuya fundación promovió.

En uno de sus últimos escritos de carácter científico señalaba que 'prescindiendo (...) de la idea de Creación, me parece imposible entender nada de la persona humana, ni siquiera su historicidad. Aquí está, entiendo, la clave para analizar (...) las raíces profundas de la libertad'.

Pienso que estas palabras resumen, en buena medida, el talante humano, científico y espiritual del Profesor Pedro Lombardía: un hombre de fe, que sabía bien que aquí estamos de paso, con un tiempo limitado que se nos ha donado para que sea aprovechado con generosidad —y él la tuvo y la cultivó a raudales— y con un gran respeto y amor a la libertad.

Pedro Lombardía se nos ha ido. Pero nos ha dejado una herencia de valor incalculable, no sólo en el aspecto científico, sino también en el humano y en el espiritual. Descanse en paz quien fue para innumerables personas mucho más que un insigne canonista y un excepcional maestro universitario.

JUAN FORNÉS

Catedrático de Derecho Canónico
Decano de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Navarra

DERECHO CANONICO Y PASTORAL EN LOS DESCUBRIMIENTOS LUSO-ESPAÑOLES Y PERSPECTIVAS ACTUALES

**XX Semana hispano-portuguesa de Derecho Canónico
(15-20 setiembre de 1986)**

En el marco noble y solemne del Rectorado de la Universidad del Miño, en Braga (Portugal), concluía, el pasado 20 de setiembre, la XX Semana hispano-portuguesa de Derecho Canónico. En ella, un nutrido grupo de investigadores de España y Portugal, asistidos también por colegas de Francia y de América Latina, estudiaron el tema: 'Derecho Canónico y Pastoral en los descubrimientos luso-españoles y perspectivas actuales'.

Aunque la generalidad del tema admitía tratamientos más amplios, de hecho la investigación y discusión de ponencias estuvo centrada en América Latina: su pasado, su presente, su futuro. Desde una perspectiva concreta: lo que la Iglesia hizo en el pasado, hace actualmente y está llamada a hacer en el futuro para que aquel inmenso continente tenga un alma cristiana, respetuosa del hombre, pronta a sacar las consecuencias temporales de la fe y de la salvación, abierta al mensaje de conversión y de esperanza recibido de su Señor, pero abierta no menos a la llamada del hombre al dominio y cuidado del mundo, ordenándolo según Dios.

Varias razones alentaron la elección del tema: la permanente actualidad —a veces dramática actualidad—, de América Latina, la proximidad del V Centenario del descubrimiento de América, el singular protagonismo que España y Portugal tuvieron en aquella grandiosa epopeya. Podríamos añadir todavía otra razón: la imagen, con frecuencia deformada, que una cierta historiografía, escrita más desde los prejuicios que desde los documentos, ofrece de aquellos hechos que ensancharon el mundo conocido y ganaron pueblos enteros para la fe.

En este contexto es comprensible que la parte más larga y más estudiada fuera la referente al pasado. Con un deseo claro en todas las intervenciones: 'vivir en verdad', lejos, por tanto, lo mismo de la acusación sistemática que de una superficial apologética.

En la sesión de apertura, presidida por el Sr. Arzobispo-Prímado de Braga, Dr. D. Eurico Dias Nogueira, después de unas palabras introductorias de los representantes de las dos instituciones organizadoras, el prof. Jorge Peixoto Coutinho por el Instituto Superior de Teología de Braga y el prof. Julio Manzanares por la Facultad de Derecho Canónico de Salamanca, la primera ponencia, presentada por el prof. *Paulino Castañeda*, de la Universidad de Sevilla, nos situó en el marco jurídico-dogmático de la época del descubrimiento. Sólo así era posible entender las famosas Bulas por las que el Papa Alejandro VI concedía a los Reyes españoles las tierras que descubrieran en América a cambio de evangelizarlas.

El día segundo inició las sesiones de trabajo el prof. *Adriano Moreira*, de la Universidad de Lisboa, con una penetrante exposición sobre las implicaciones de la descolonización portuguesa desde el punto de vista del pensamiento cristiano y a la luz de la historia reciente y menos reciente. El prof. *Torres*, de la Universidad del

Miño, presentó la incidencia del humanismo en el contexto histórico de los descubrimientos, la colonización y la evangelización sobre el telón de fondo del erasmismo, con la maestría de quien es autoridad reconocida en la materia.

Con especial interés fue seguida la ponencia del Dr. D. *Eurico Dias Nogueira*, Arzobispo-Primado, en la mañana del tercer día, con una exposición densa y ponderada del condicionamiento jurídico-canónico de la expansión portuguesa en Ultramar. 'Sin que podamos ignorar, dijo, o menospreciar la influencia de factores diversos (como el económico y el político, el geográfico y el científico), no vacilamos en afirmar que la fe constituyó una de las principales determinantes, por no decir la mayor, de las empresas portuguesas ultramarinas, en su fase inicial'. El prof. *José Sánchez Herrero*, de la Universidad de Sevilla, ofreció a los semanistas los resultados de una espléndida investigación sobre los catecismos y literatura afín, tanto en Indias como en sus precedentes ibéricos. Otra aportación por parte española completó los trabajos de este día, la del Dr. *Francisco Cantelar*, sobre el Patronato y Vicariato regios, valiosa sobre todo por sus finos análisis de canonista al hilo de la exposición de los hechos.

El prof. *José María Díez Moreno*, de la Universidad de Comillas-Madrid, en el cuarto día de la Semana, habló sobre la actitud de la Iglesia en la independencia de los países de expresión española y subsiguientes relaciones Iglesia-Estado. La rica documentación utilizada y las certeras observaciones personales del profesor justificaban su convicción-resumen: 'no estamos ante una página brillante de nuestra historia, pero tampoco ante una página negra'. En estrecha relación con el núcleo mismo de la temática de la Semana, el prof. *Antonio García y García*, de la Universidad Pontificia de Salamanca, presentó una visión del derecho canónico indiano; con la pericia del historiador canónico en general y con la autoridad de quien es también estudioso cualificado del derecho canónico en Indias. Cerrando la mañana, el Dr. *Oliveira Ramos*, de la Universidad de Oporto, resumió una muy documentada comunicación sobre la vivencia pastoral de un ilustre prelado de Bahía, en Brasil, al filo de la independencia de aquellas tierras.

Los temas históricos siguieron dominando el día quinto del Congreso. Lo inició el prof. *Federico Aznar Gil*, de la Universidad Pontificia de Salamanca, con su trabajo sobre oficios y ministerios desempeñados por los laicos en la América Latina de los siglos XVI-XVII. Con afirmaciones y resultados que no dejarán de llamar la atención al descubrir un derecho que anticipa el futuro, hecho de participación y corresponsabilidad por parte de los mismos indios llegados a la fe. La última aportación histórica de la Semana corrió a cargo del prof. *Antonio Leite*, de la Universidad Católica Portuguesa, con una comunicación sobre la jurisdicción ejercida por los Reyes de Portugal en el ámbito eclesiástico, dentro sobre todo de los responsabilidades y competencias atribuidas por los Papas a la militar Orden de Cristo.

La América Latina del presente fue materia de una única ponencia, presentada por el prof. *Julio Manzanares*, de la Universidad Pontificia de Salamanca. Expuso la recepción del nuevo Código de Derecho Canónico en América Latina, apoyado en una amplia encuesta realizada entre todas las Conferencias Episcopales de aquellos países, canonistas americanos, profesores europeos que han participado en sesiones de formación permanente en aquellas Iglesias, editoriales; apoyado también en su misma experiencia personal de cursos dirigidos en varios países de aquel continente. Enlazando con la situación socio-política de aquellas tierras, hizo notar cómo 'la presente coyuntura reactualiza la figura modélica del teólogo-jurista de la época del descubrimiento y pide continuadores que presten también hoy su servicio para el fortalecimiento de la vida eclesial y para el saneamiento de la convivencia civil en aquellos atormentados países hermanos'.

De la América Latina del futuro, con sus graves desafíos y los esfuerzos que deberá emprender en orden a una auténtica liberación que le impida caer en nuevas servidumbres, habló el prof. *Antonio García y García*, esta vez más como profeta que como historiador. A última hora se vio obligado a sustituir a Mons. José Policarpo,

Obispo Auxiliar de Lisboa, a quien obligaciones de su cargo impidieron impartir su anunciada conferencia de clausura.

Un acontecimiento local unido a la clausura de la Semana vino a darle calor de multitudes: la concesión de la medalla de oro de la ciudad a los Arzobispos de Braga, en la persona del actual Arzobispo-Prímado. El Alcalde de la ciudad, socialista, leyó el acuerdo municipal, tomado por unanimidad, en el que destaca los méritos adquiridos por los Arzobispos en su servicio a la ciudad a lo largo de los siglos. Un acto de justicia y de inteligencia, subrayó el Excmo. Sr. Gobernador civil, que presidía junto a las demás Autoridades civiles, militares, municipales y académicas. El Sr. Arzobispo cerró el acto con sencillas y sentidas palabras de agradecimiento, al mismo tiempo que glosaba las grandes figuras que gobernaron la sede bracarense y lo que significaron para el nombre y el bienestar de la ciudad. Hay que añadir que el acto académico había estado precedido de una solemne concelebración eucarística en la Santa Iglesia Catedral, participada por todos los semanistas y por numerosos fieles de la ciudad.

En cuanto a la Semana misma, habría que completar la enumeración de ponencias y comunicaciones con los prolongados debates, en mesa redonda, sobre cada una de las intervenciones; con los siempre valiosos intercambios personales; con la amable convivencia en la casa del Sameiro, sorprendida una y otra vez por detalles de exquisita hospitalidad.

Es de esperar que la anunciada publicación de las Actas ponga sin mucho tardar en manos de todos los estudiosos las ricas aportaciones de esta XX Semana de Derecho Canónico, que España y Portugal, a través de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca y del Instituto Superior de Teología de Braga, de la Universidad Católica Portuguesa, han realizado dentro del programa que va preparando la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América.

J. MANZANARES